



**ADJUDICA CUPOS CONVOCATORIA  
MISIÓN COMERCIAL CEREZAS FRESCAS  
A INGLATERRA 2016**

Santiago, 7 de julio de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0796/ 2016**

**VISTOS:**

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución del Gobierno Regional de Aysén, Exenta N° 961, de 2013; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas N° J-1089 de 2011 y sus modificaciones, N° J-0947 de 2013 que aprueba el Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de Aysén y DIRECON, N° J-0992 de 2014 que aprueba modificación del Convenio de Transferencia entre DIRECON y el Gobierno Regional de Aysén y J-1259 de 2015 que extiende plazo de ejecución del programa "Transferencia para la Internacionalización y Promoción de la Región de Aysén" al 31 de diciembre de 2016, y H-95 de 2016; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; copia del Acta de Recepción de documentos de 14 de junio de 2016; copia del Acta de Evaluación de fecha 14 de junio de 2016; el Memorandum N° 5632 del Subdepartamento de Desarrollo Regional Sur, de la Dirección de Promoción de Exportaciones, de 20 de junio de 2016; y el Pase interno N° 115 del Departamento Subdirección Nacional de Prochile, de 30 de junio de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas.
2. Que, con fecha 21 de agosto de 2013, el Gobierno Regional de Aysén y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales celebraron un convenio de transferencia de recursos para el financiamiento del Programa denominado "Transferencia para la Internacionalización y Promoción de la Región Aysén" Código BIP 30135561", el que fuera aprobado mediante Resolución Exenta N° 961, de 29 de agosto de 2013, del Gobierno Regional de Aysén, y Resolución Exenta N° J-0947, de 30 de agosto de 2013, de esta Dirección General.
3. Que, el referido Convenio fue modificado con fecha 1 de septiembre del 2014 y aprobado por Resolución Exenta N° 943, de 2014, del Gobierno Regional de Aysén y Resolución Exenta del Servicio N° J-0992 de 2014, en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015 para su ejecución, y con fecha 2 de noviembre de 2015, se suscribió una nueva modificación la cual fue aprobada por Resolución Exenta N° 1295, de 2015, del Gobierno Regional de Aysén y Resolución Exenta del Servicio N° J-1259 de 2015, con el fin de ampliar el plazo para la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2016.
4. Que, la Cláusula Segunda del referido convenio de transferencia señala que el objetivo del Programa es potenciar el desarrollo regional mediante la internacionalización y promoción de la Región de Aysén y su oferta exportable, para mejorar la capacidad de participación del



empresariado regional en los mercados externos y difundir las potencialidades productivas de la región a nivel internacional.

5. Que, entre los días 1 y 14 de junio de 2016 se publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la Convocatoria para participar en la "Misión comercial cerezas frescas a Inglaterra 2016" a realizarse entre los días 18 al 22 de julio de 2016.
6. Que, por Memorandum N° 5632 de 20 de junio de 2016, el Subdepartamento de Desarrollo Regional Sur, complementado por Pase Interno N° 115 de la Subdirección Nacional, de 30 de junio de 2016, solicitó la tramitación de la correspondiente resolución adjudicatoria de cupos para la actividad respecto de las empresas que postularon y cumplieron con todos los requisitos contemplados en la convocatoria referida en el considerando 5 de esta Resolución, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación elaborada por la Dirección Regional de ProChile, Región de Aysén, de 14 de junio de 2016.
7. Que, la totalidad de los antecedentes para elaborar la presente Resolución fueron remitidos al Departamento Jurídico con fecha 30 de junio de 2016.
8. Que, de acuerdo con el Acta de evaluación indicada en el considerando sexto, se procedió a elaborar el siguiente ranking de las empresas postulantes, que remitieron dentro de plazo, los antecedentes requeridos en la convocatoria:

Ranking	Nombre	RUT	Hora recepción postulación
1	Agrícola Austral Cherries Ltda.	76.048.465-2	06.JUN.2016 09:27 horas
2	Agrícola Cercas Ltda.	78.086.460-5	06.JUN.2016 09:56 horas
3	Las Paramelas S.A	76.329.280-0	13.JUN.2016 15:21 horas

9. Que, de acuerdo con el Acta de evaluación indicada en el indicado considerando sexto, la empresa Las Paramelas S.A. RUT 76.329.280-0 solicitó un segundo pasaje, conforme lo disponía la Convocatoria para participar en la "Misión comercial cerezas frescas a Inglaterra 2016", según consta en el numeral 3 del acta de evaluación de fecha 14 de junio de 2016.

**RESUELVO:**

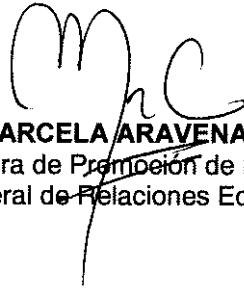
- I. **ADJUDICANSE** los cupos para participar en la "Misión comercial cerezas frescas a Inglaterra 2016", a realizarse entre los días 18 y 22 de julio de 2016 en Inglaterra, a los postulantes que a continuación se individualizan, otorgándose el número de pasajes que se indica:

N°	Nombre	RUT	N° de Pasajes
1	Agrícola Austral Cherries Ltda.	76.048.465-2	1
2	Agrícola Cercas Ltda.	78.086.460-5	1
3	Las Paramelas S.A	76.329.280-0	2




- II. **NOTIFÍQUESE** por el Subdepartamento Desarrollo Regional Sur de DIRECON la presente Resolución a los adjudicatarios mediante correo electrónico, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados, en el sitio web [www.prochile.gob.cl/region/region-de-aysen/](http://www.prochile.gob.cl/region/region-de-aysen/)

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MARCELA ARAVENA CASTILLO**  
Directora de Promoción de Exportaciones (S)  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM/lo  
Distribución:

- 
- 1.- Subdepartamento Desarrollo Regional.
  - 2.- Subdepartamento Secretaria Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
  - 3.- Oficina Regional ProChile Aysén (Escáner)
  - 4.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
  - 5.- Departamento Jurídico.
  - 6.- Oficina de Partes.

